

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA N° 1561/94

Corresponde expediente 4112-6174/94.-

ORDENANZA N° TIGRE, 17 de mayo de 1994.

VISTO:

La Ordenanza N° 1561/94, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 1994, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Facúltase al D.E., a tomar los recaudos necesarios para proceder a imponer el nombre de: GUILLERMO RAWSON a la calle sin nombre ubicada entre Juana de Arco y calle sin Nombre, tramo de tres (3) cuadras, correspondiente a la localidad de Don Torcuato.

ARTICULO 2º Comuníquese al D.E., a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 1994.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades

D E C R E T A

ARTICULO 1º Promúlgase la Ordenanza N° 1561/94.

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese. Por la Dirección de Catastro inscribábase en planos del Partido de Tigre y notifíquese a Policía, Bomberos, empresas de servicios telefónicos , telegráficos y postales. Tome conocimiento el S.E.T. por intermedio de la Secretaría de Salud. Por la Delegación Municipal correspondiente instálense carteles de señalización.

FIRMADO: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

DECRETO N°548.-